

**FUENTES DE MAGAÑA**

Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 30 de septiembre de 2025 se aprobó provisionalmente e padrón correspondiente a tasa abastecimiento y tasas basuras ejercicio 2025 se exponen al público mediante el presente anuncio para que los interesados puedan realizar las aleaciones y observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Una vez finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones el padrón quedara aprobado definitivamente.

Fuentes de Magaña, 10 de octubre de 2025. – El Alcalde, Alejandro Aguado

2140

BOPSO-116-15102025